

34036

Dueto

Quito, D.M., 13 de junio de 2.012

\$ 0,04

REGISTRAR

fr

clp

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

Exp. No.50833

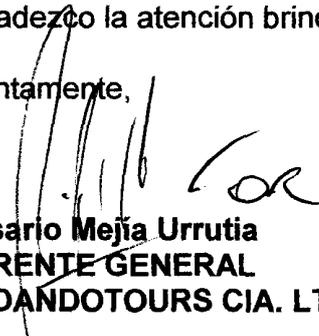
María del Rosario Mejía Urrutia, portadora de la cédula de ciudadanía N° 170702654-6, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **ANDANDOTOURS CIA. LTDA.**, ante ustedes comparezco y digo:

Con fecha 26 de abril del presente año se celebró la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía otorgada por el doctor Fred Larreátegui Russo, a favor del señor Carlos Manuel Beate Mejía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 12 de junio de 2.012.

Por lo expuesto solicito a quién corresponda se tome nota al margen de la presente Cesión de Participaciones, para los fines consiguientes de Ley, para lo cual se servirán encontrar la tercera copia certificada de Cesión de Participaciones Sociales.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,


Rosario Mejía Urrutia
GERENTE GENERAL
ANDANDOTOURS CIA. LTDA.



Ingresada razón
de participaciones
20/06/2012

fr



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES**

FECHA:

OTORGADA EL 27 DE ABRIL DEL 2012

OTORGANTES:

**170298192-7 LARREATEGUI RUSSO FRED EDUARDO
171499828-1 BEATE MEJIA CARLOS MANUEL**

**CEDENTE
CESIONARIO**

OBJETO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

CUANTÍA:

USD. \$ 1.250,00

DI: 03 COPIAS

C.V.-

ANDANDOTOURS Cía. Ltda., por una parte, el señor **FRED EDUARDO LARREATEGUI RUSSO**, a quien también se le podrá llamar el CEDENTE, y por otra parte, el señor **CARLOS MANUEL BEATE MEJIA**, a quien también se le podrá llamar el CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado y con disolución de la sociedad conyugal el primero, y soltero el segundo; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, hábiles en Derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, el notario, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcriben es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, de la compañía ANDANDOTOURS CIA. LTDA., contenida en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía ANDANDOTOURS Cía. Ltda., por una parte, el señor **FRED EDUARDO LARREATEGUI RUSSO**, a quien también se le podrá llamar el CEDENTE, y por otra parte, el señor **CARLOS MANUEL BEATE MEJIA**, a quien también se le podrá llamar el CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado y con disolución de la sociedad conyugal el primero, y soltero el segundo; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, hábiles en Derecho



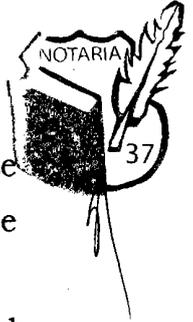
para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** La compañía Andandotours Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito, el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa I., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día catorce de abril de mil novecientos noventa y dos; **B)** Con fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa I. se instrumentó el cambio de denominación de la compañía, acto inscrito en el Registro Mercantil con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; **C)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa I. el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete se aumentó el capital de la compañía, acto inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el tres de octubre de mil novecientos noventa y siete; y, **D)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el dos de diciembre de dos mil once, se aumentó el capital de la compañía, acto inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el cinco de enero de dos mil doce. **E)** Con fecha veintiséis de abril del año dos mil doce, la Junta General Universal de Socios de la Compañía ANDANDOTOURS CIA. LTDA., autorizó al señor FRED EDUARDO LARREATEGUI RUSSO, para que proceda a la venta y cesión de treinta y un mil doscientos cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una (USD 0.04), venta y cesión que se realiza a favor del CESIONARIO, señor CARLOS MANUEL BEATE MEJIA. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento, el señor FRED EDUARDO LARREATEGUI RUSSO, cede y transfiere treinta y un mil doscientos

cincuenta (31250) participaciones sociales, a favor del señor CARLOS MANUEL BEATE MEJIA, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.04), cada una. **CUARTA:** Con la cesión realizada el capital social de la empresa ANDANDOTOURS CIA. LTDA., está representado de la siguiente manera:

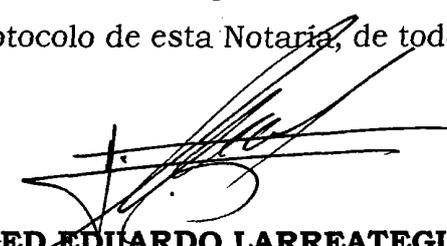
NOMBRE	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FEDERICO ANGERMEYER K.	9.982,40	249.560	79,86 %
ROSARIO MEJIA URRUTIA	17,60	440	0,14%
CARLOS MANUEL BEATE MEJIA	2500,00	62.500	20,00%
TOTAL	12.500	312.500	100%

Las participaciones de la compañía ANDANDOTOURS CIA. LTDA. tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar estadounidense (USD 0.04) cada una. **QUINTA.-** El precio fijado por la presente cesión de participaciones es la suma de un mil doscientos cincuenta dólares estadounidenses (USD 1.250,00). **SEXTA.-** Cualquiera de las partes intervinientes podrá solicitar la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como la correspondiente marginación en la Notaria respectiva. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el doctor Fred Larreategui Russo, portador de la matrícula profesional número dos mil trescientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha y que queda elevada a escritura pública con

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO ECUADOR

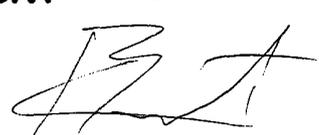


todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario estos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


FRED EDUARDO LARREATEGUI RUSSO

C.C. 170298192-7

C.V. 163-0008


CARLOS MANUEL BEATE MEJIA

C.C. 171499828-1

C.V. 318-0010





 REPÚBLICA DEL ECUADOR

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

 NÚMERO 163-0008

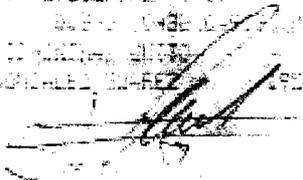
 CÉDULA 1702981927

 LARREATEGUI RUSSO FRED EDUARDO

 PICHINCHA RUMINAHUI

 PROVINCIA CANTÓN

 SAN RAFAEL PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

 NÚMERO 163-0008

 CÉDULA 1702981927

 LARREATEGUI RUSSO FRED EDUARDO

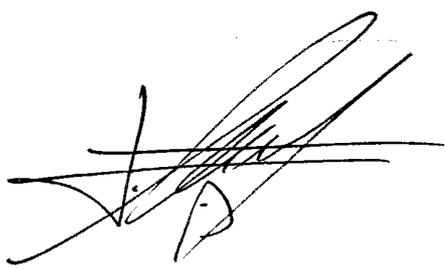
 PICHINCHA RUMINAHUI

 PROVINCIA CANTÓN

 SAN RAFAEL PARROQUIA









 REPÚBLICA DEL ECUADOR

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

 NÚMERO 163-0008

 CÉDULA 1702981927

 LARREATEGUI RUSSO FRED EDUARDO

 PICHINCHA RUMINAHUI

 PROVINCIA CANTÓN

 SAN RAFAEL PARROQUIA





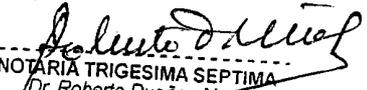
 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO

 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

 QUITO, A 27 DE ABRIL DEL 2012

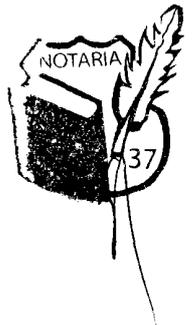
EL NOTARIO



 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

 Dr. Roberto Dueñas Mera

 Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN E REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: **CIVIL-DANA** **171499828-1**

APELLIDOS Y NOMBRES: **BEATE MEJIA CARLOS MANUEL**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO** **1980-11-17**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Soltero**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** **E3333H121**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BEATE CONTAG CARLOS EBERCHARD**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MEJIA MARIA DEL ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO** **2011-06-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-06-22**





DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

318-0010 **1714998281**
 NÚMERO CÉDULA

BEATE MEJIA CARLOS MANUEL

PROVINCIA: **QUITO**
 CANTÓN: **QUITO**
 PARROQUIA: **ZONA**

F. J. PRESIDENTIA (E) DE LA JUNTA

...
 ...
 ...
 QUITO, 22 DE ABRIL DEL 2012

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito, Ecuador



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 14 Pág. 332 Acta

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SEIS
NOVIEMBRE de mil novecientos SETENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FRED EDUARDO LARREATEGUI RUSSO nacido en QUITO - PICHINCHA el 19 de DICIEMBRE de 1950 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 17-0288192 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de LAURO LARREATEGUI y de MARIA LUCILA RUSSO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: INES EULALIA FABARA TORRES nacida en AMBATO- TUNGURAHUA el 17 de ENERO de 1953 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CONTADORA Cédula Nº 17-0361372 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de EMILIO FABARA y de ABISAY TORRES

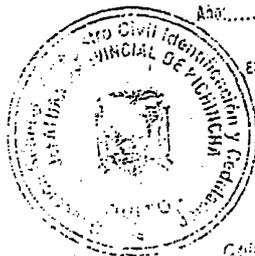
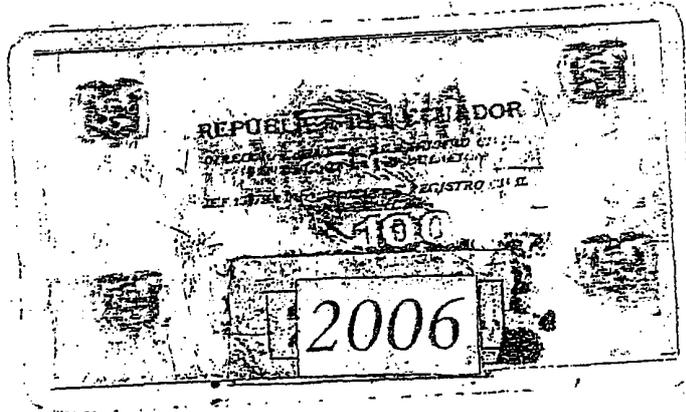
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 1976

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



Año... Tomo... Ocl. Pag... Acta...
Civs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA DEPARTAMENTAL Y QUE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 12º DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
[Signature]
JEFE DE REGISTRO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA “ANDANDOTOURS CIA. LTDA.”, REALIZADA EL DÍA 26 DE
ABRIL DEL AÑO 2012.**

En Quito, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil doce, a las 16h00, en el local de la compañía situado en la calle Moreno Bellido N6-167 y Av. Amazonas, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la compañía Andandotours Cía. Ltda., los señores Federico Angermeyer Kubler, titular de doscientas cuarenta y nueve mil quinientas sesenta participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; la señora María del Rosario Mejía Urrutia, titular de cuatrocientas cuarenta participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; señor doctor Fred Larreátegui Russo, titular de treinta y un mil doscientas cincuenta participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y el señor Carlos Manuel Beate Mejía, titular de treinta y un mil doscientas cincuenta participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa.

Preside la sesión el señor Federico Angermeyer Kubler y actúa como secretario Ad – Hoc el señor Carlos Manuel Beate Mejía. La presidencia pone en consideración de los asistentes el orden del día preparado, el mismo que contiene:

1. Cesión de participaciones del señor Fred Larreategui Russo.

La Presidencia dispone se trate el orden del día para el que ha sido convocada esta reunión.

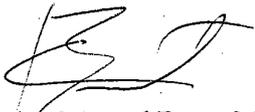
1.- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR FRED LARREATEGUI RUSSO.- El socio Fred Larreátegui Russo pone a consideración de la junta su deseo y decisión de vender sus 31.250 participaciones sociales que representan 1.250,00 dólares de los Estados Unidos de América, que es la totalidad de participaciones que mantiene en la compañía. Ante esta expresión, el señor Carlos Manuel Beate Mejía manifiesta su interés de adquirir la totalidad de esas participaciones y la Junta acepta que el señor Fred Larreátegui Russo venda sus 31.250 participaciones al señor CARLOS MANUEL BEATE MEJÍA. Como consecuencia de esta transacción, el paquete accionario de la compañía, quedará de esta manera:

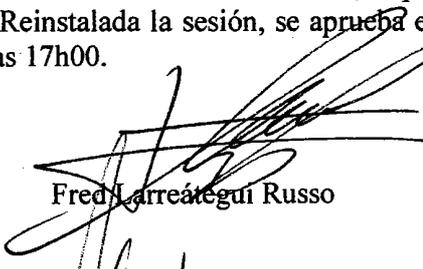
NOMBRE	PARTICIPACIONES	CAPITAL (USD)	PORCENTAJE
FEDERICO ANGERMEYER K.	249.560	9.982.40	79,80%
ROSARIO MEJIA URRUTIA	440	17.60	0,20%
CARLOS M. BEATE MEJIA	62.500	2.500	20,00%
TOTAL	312.500	12.500	100



Tratado que ha sido el orden del día para el que se reunió la Junta General, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se aprueba el acta sin modificaciones. Concluye la Junta General a las 17h00.


Federico Angermeyer Kubler
Presidente


Carlos Manuel Beate Mejía
Secretario


Fred Larraátegui Russo


Rosario Mejía Urrutia



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR
FRED EDUARDO LARREATEGUI RUSSO A FAVOR DE CARLOS
MANUEL BEATE MEJIA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL DOCE.



Fred Eduardo Larreategui Russo



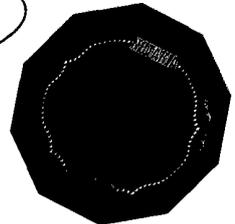


Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía ANDANODOBOURS C. LTDA., de veinte y cinco de febrero del mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Primero de este cantón, doctor Rubén Dario Espinosa, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura de Cesión de Participaciones Sociales, celebrada el veintisiete de abril del año dos mil doce, otorgada ante el doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo de este cantón, mediante la cual el señor FRED EDUARDO LARREATEGUI RUSSO, cede y transfiere a treinta y un mil doscientas cincuenta participaciones a favor del señor CARLOS MANUEL BEATE MEJIA.- Quito, a veintiocho de mayo del dos mil doce.-

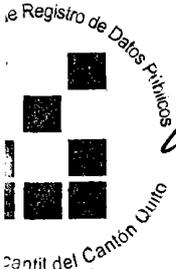



Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 729 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, a fs. 1129, Tomo 123, y número 2607 de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 4933, vta, Tomo 125 correspondiente a la compañía "ANDANDOTOURS CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de abril del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón.- Quito, doce de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

